

FORMOSA, 03 de Diciembre de 2014.-

VISTO:

El expediente N° P-06534/14-DGR del Registro de Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y La Resolución General 027/1998 (DGR), y;

CONSIDERANDO:

Que, por las referidas actuaciones de PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CUIT N° 30-50005710-2 con domicilio fiscal en MAIPU N° 215 – PISO 6 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, solicita la inscripción como Agente de RECAUDACION DEL IMPUESTO DE SELLOS;

Que, el contribuyente en cuestión se halla alcanzado por los términos establecidos en la Resolución General N° 027/98;

Que, por las circunstancias expuestas y conforme al Dictamen Jurídico emanado de los órganos consultores de esta Dirección y en orden a las facultades y prerrogativas conferidas por los Art. 6; 58; y concordantes del Código Fiscal de la Provincia de Formosa - Ley 1.589;

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: DESÍGNESE, a partir del 01 de Diciembre de 2014 como Agente de Recaudación del Impuesto de Sellos a PARANA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS CUIT N° 30-50005710-2 con domicilio fiscal en MAIPU N° 215 - PISO 6 DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES.

ARTICULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese a quien corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia de Formosa, Cumplido. ARCHÍVESE.-

RESOLUCION GENERAL N° 050/2014.-

C.P. NATALIA GALEANO
DIRECTORA
DIRECCION GENERAL DE RENTAS